

# Préstamos de Reembolso Anticipado

Lo que los consumidores tienen que saber acerca de reembolsos “rápidos” o “instantáneos”.

## Mensaje para el Consumidor

Algunos preparadores de impuestos le pueden ofrecer a los consumidores “rápidos” o “instantáneos” reembolsos.

Si considera que esta opción es para usted, recuerde:

- El “rápido” o “instantáneo” reembolso NO es el reembolso que le debe dar el Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service o IRS). Es un préstamo que tiene altos pagos y tasas de interés y que usted pagará por ellos.
- El préstamo está asegurado por su reembolso del IRS.
- Su reembolso será MENOS porque la persona que le está proveyendo el préstamo deducirá los cargos por el préstamo.



Antes que firme por un “rápido” o “instantáneo” reembolso, PREGUNTE:

- Cuanto es el porcentaje anual del préstamo;
- Fecha de madurez del préstamo; y
- Programación de todos los cargos y pagos;
- Cargo por reportarlo electrónicamente.

**PRÉSTAMOS DE REEMBOLSOS ANTICIPADOS ANUNCIADOS COMO “RÁPIDOS” O “INSTANTÁNEOS” LE COSTARON A LOS CONTRIBUYENTES \$738 MILLONES EN EL 2008.** <sup>(1)</sup>

¿Necesita un reembolso rápido? Considere hacer sus impuestos con el IRS en la computadora. Su reembolso puede ser depositado directamente en su cuenta bancaria por el IRS, eliminando la necesidad de enviarle el cheque por correo.

**REPORTANDO EN LÍNEA Y CON EL DEPÓSITO DIRECTO, USTED PUEDE OBTENER SU REEMBOLSO EN 10 DÍAS** <sup>(2)</sup>

El tiempo de reembolso varía, dependiendo en factores como método de reporte, fecha del reporte y la cantidad de reembolsos procesados. Si un consumidor se merece un reembolso, el tiempo de espera por e-filers (hechos en línea) es la mitad del tiempo si lo hace por correo. De acuerdo al IRS su tiempo de espera se cortará de seis semanas a tres (o menos) si lo hace electrónicamente. Además, usted puede revisar el estado de su reembolso empezando 72 horas después que el IRS ha recibido su documentación por línea, o tres o cuatro semanas después de recibirlo por correo de papel. Pulse en el icono “where’s my refund” en [www.irs.gov](http://www.irs.gov).

(1) Fuente: El Centro de Ley para el Consumidor y la Federación Americana del Consumidor

(2) Fuente: El IRS

Sea un consumidor bien informado... ¡estamos aquí para ayudarlo!

New Jersey Division of Consumer Affairs ▶ 800-242-5846  
[www.NJConsumerAffairs.gov](http://www.NJConsumerAffairs.gov)

